

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

Fecha: 16 DE JUNIO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LIDIA GARCIA GUZMAN	ECOPETROL S.A.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede realizándose el respectivo estudio del expediente, el apoderado de la demanda GRACIELA TARAZONA GONZALEZ, ha presentado memoriales los cuales es necesario que el Despacho entre a pronunciarse, pero se observa que no se ha garantizado el principio de publicidad, ya que no remitió copia electrónica al apoderado actor, por lo cual es necesario previo a resolverlos: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante. Se ordena por Secretaría, proceder a remitir link de acceso al expediente	15/06/2022	1
2021 00400	Ordinario	ANTONIO ESTEBAN LIZCANO GARCIA	MINERALES JARR S.A.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Por lo anterior, es forzoso concluir que: NO se cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del CPT y de la SS, motivo por el cual SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día martes dos (02) de agosto del dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (08:30 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo.	15/06/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	YULI ANDREA MARILO ALSINA	UNION TEMPORAL CEDMI IPS S.A.S-UT CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL CEDMI I.P.S	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia NO se cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del CPT y de la SS, motivo por el cual SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA. Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día martes cinco (05) de julio del dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (08:30 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo.	15/06/2022	1
2022 00107	Ejecutivo	MARIA ALEXANDRA NOVOA RAMIREZ	CONEJURO S.A.S.	Auto de Colisión de Competencias DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente proceso de la referencia, según los argumentos expuestos en la parte motiva de esta providencia, PROPONER conflicto negativo de competencia ante el Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial- Sala Mixta, de conformidad con lo dispuesto en el art 139 CGP, por remisión expresa establecida en el art. 145 CPT y SS	15/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	ZAIRA YARNERY RIOBO FIGUEREDO	A.R.L. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION- virtual el día DIEZ (10) de AGOSTO del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL.	15/06/2022	1
2022 00110						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE JUNIO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO